



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, **23 NOV 2011**

RES. H. N° 1655-11

EXPTE. N° 5190/08

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Paula Elida Pastrana Fabián, L.U. N° 791.027, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1442-09, se aprueba el tema y se designa a la Geol. María del Carmen Visich, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 43, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, la que cuenta con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Paula Elida Pastrana Fabián, L.U. N° 791.027, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 30 de setiembre de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.